

Señores  
**FISCALÍA 290 UNIDAD LOCAL**  
**CALDAS- ANTIOQUIA**  
E. S. D.

**REFERENCIA:** LESIONES PERSONALES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO  
**DEMANDANTE:** CARLOS MARIO GAVIRIA USMA  
**DEMANDADO:** LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS  
**RADICACIÓN:** 051296099352202250541

**ASUNTO:** APORTA CONSTANCIA DE PAGO

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con el acuerdo de transacción celebrado entre las partes, procedo a remitir el comprobante del pago realizado por mi representada el día **14 de febrero de 2024**, por la suma total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000 M/CTE)** que corresponde al monto acordado por las partes. Esta suma total se distribuyó de la siguiente manera:

- A favor del demandante, la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000 M/CTE)** que fueron consignados a la Cuenta de Ahorro No. 52031357314 del Banco Bancolombia del señor Carlos Mario Gaviria Usma.

COMPROBANTE DE EGRESO No. 24000330

FECHA DE PAGO				AGENCIA	CODIGO	RAMO	SINIESTRO	POLIZA
DD	MM	AAAA						
14	02	2024		DIRECCION GENERAL	100095	Autoplus Falabella	SP121785	AA052335
TOMADOR		BANCO FALABELLA SA		c.c./Nit		900047981		
ASEGURADO		RAMIREZ USMA ADIELA DEL SOCORRO		c.c./Nit		43010085		
BENEFICIARIO		CARLOS MARIO GAVIRIA USMA		c.c./Nit		1015277247		
POR CONCEPTO DE								
INFORMACION TRIBUTARIA								
VALOR BRUTO		25,000,000						
TOTAL		25,000,000						

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**  
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca,  
Centro Empresarial Chipichape  
+57 315 577 6200 - 602-6594075

Bogotá - Calle 69 No.04-48 Of. 502, Ed. Buro 69  
+57 3173795688 - 601-7616436

2024 02 14 25,000,000\*\*\*\*\*

CARLOS MARIO GAVIRIA USMA\*\*\*\*\*

\*\*\*VEINTICINCO MILLONES \$COL 00/100 M/CTE \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMPROBANTE DE EGRESO No. 24000330

FECHA DE PAGO			AGENCIA	CODIGO	RAMO	SINIESTRO	POLIZA
DD	MM	AAAA					
14	02	2024	DIRECCION GENERAL	100099	Autoplus Falabella	SP121785	AA052335

TOMADOR BANCO FALABELLA SA c.c./Nit 900047981  
 ASEGURADO RAMIREZ USMA ADIELA DEL SOCORRO c.c./Nit 43010085  
 BENEFICIARIO CARLOS MARIO GAVIRIA USMA c.c./Nit 1015277247  
 POR CONCEPTO DE

INFORMACION TRIBUTARIA

VALOR BRUTO	25,000,000
TOTAL	25,000,000

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO:

1. QUE HE RECIBIDO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. LA SUMA TOTAL DEL DOCUMENTO
2. QUE SI SE INDICA QUE EL PAGO ES TOTAL, SEGUROS LA EQUIDAD QUEDA A PAZ Y SALVO CON MOTIVO DE ESTE SINIESTRO
3. QUE RECONOZCO Y ACEPTO EN TODAS SUS PARTES LA LIQUIDACION Y PAGOS ANTERIORES Y QUE EN VIRTUD DE LOS CUALES LA EQUIDAD SEGUROS O.C. QUEDA SUBROGADA EN MIS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES Y EXTINGUIDAS SUS OBLIGACIONES PARA CONMIGO POR CONCEPTO DE ESTE SINIESTRO.
4. QUE SI EL PAGO LO RECIBIO EN CALIDAD DE TERCERO AFECTADO EN ACCIDENTE DE TRANSITO, ME DECLARO INDEMNIZADO A ENTERA SATISFACCION Y RENUNCIO A CUALQUIER ACCION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL POR TODO TIPO DE PERJUICIOS CAUSADOS (DAÑO EMERGENTE (LUCRO CESANTE, PERJUICIOS MORALES, MATERIALES PRESENTES, FUTUROS, CIERTOS Y EVENTUALES) QUE PUDIERE TENER CONTRA LA EQUIDAD, EL CONDUCTOR, EL PROPIETARIO DEL VEHICULO, LA EMPRESA AFILIADORA Y CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURIDICA OBLIGADA A RESPONDER.

ELABORO

REVISOR

AUTORIZO

RECIBIO

Señores:  
FISCALIA 291 UNIDAD LOCAL  
CALDAS - ANTIOQUIA.

NOTARIA ÚNICA  
Santander Antioquia  
Arriba Lucía Cuatrecasas

ASUNTO: DESISTIMIENTO DE LA ACCION PENAL

Referencia: Delito: Lesiones personales culposas en accidente de tránsito.  
Indiciado: WILLIAM HUMBERTO HENAO HENAO  
Caso Noticia No: 0512960993522022-50541

CARLOS MARIO GAVIRIA USMA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, en calidad de víctima dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar al señor Juez y/o fiscal, se sirva **DAR POR TERMINADO EL PROCESO QUE CURSA EN SU DESPACHO**, por las siguientes razones:

1. El día 25 de julio de 2022, en la vía La Manza - primavera el kilómetro 88 más 500 metros sector "El camionero", jurisdicción del Municipio de Caldas - Antioquia, en el que nos vimos involucrados, el vehículo de placas DHZ-544 de propiedad de la señora ADIELA SOCORRO RAMIREZ USMA y la motocicleta de placas OLL-68F, conducida por CARLOS MARIO GAVIRIA USMA.
2. Motiva el desistimiento de la acción penal, el hecho de haber sido indemnizado integralmente por la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO., Compañía de Seguros del responsable civilmente por una parte y por la otra, no me interesa que se continúe con el proceso penal.

En el delito de lesiones personales culposas, se admite el desistimiento de conformidad con el artículo 76 del C.P.P.

En consecuencia, de lo expresado anteriormente muy respetuosamente solicito:

**Se sirva aceptar la solicitud formulada y derivado de ello se sirva dar por terminado el proceso en curso.**

Para cualquier aclaración al respecto, se me ubica en mi número abonado celular 3112527843-3207688006

Del señor Fiscal, respetuosamente,

*Carlos M. Gaviria U. cc 1015277247.*  
CARLOS MARIO GAVIRIA USMA  
C.C. 1.015.277.247

*Rdo: Víctor Andrés  
Fiscal 290 Local  
09/01/2023*





# NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA

6205

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Sabaneta, 2024-01-09 14:02:06



loqby



GAVIRIA USMA CARLOS MARIO C.C. 1015277247

Se declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento. DESISTIMIENTO DE LA ACCION PENAL En consistencia firma.



*[Handwritten signature]*

FIRMA

*[Handwritten signature]*

MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS  
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SABANETA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA ÚNICA  
MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS

SE AUTENTICA EL PRESENTE DOCUMENTO A SOLICITUD DEL (LOS) INTERESADO(S)